



10/02/2020

### **Nota informativa Contabilidad 1/2020 – Vigencia del concepto lote en el inventario**

La Nota informativa C2/2019 contempla la desaparición del concepto de lote desde el ejercicio 2020 previa modificación del Reglamento de Régimen Económico y Financiero de la Universidad de Málaga. La aprobación de esta modificación del reglamento está prevista con la aprobación del Presupuesto 2020 por el Consejo Social, que previsiblemente tendrá lugar a finales de febrero.

Por tanto, hasta que no se produzca la aprobación de la modificación citada, el artículo 189. c) del Reglamento de Régimen Económico y Financiero de la Universidad de Málaga mantiene su redacción: *Adquisición de lotes o conjuntos de bienes. Serán inventariables aquellos bienes que, aun no siendo su valor individual igual o superior al de 300 euros (IVA excluido), el total de los mismos supere esta cifra y constituya un conjunto identificado con destino la misma dependencia.*

Cualquier duda relacionada con el inventario puede dirigirse a la dirección [inventario@uma.es](mailto:inventario@uma.es).